



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1942	114855	29/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RÚT EMPRESA: 7108192-3 N°: 3224

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 216251

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS ARANA EMAIL@ mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 RETROEXCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 18 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CAMARONES

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CODPA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - RUTA A 35

TOTAL DE K.M: 113 Fecha Aprox. Viaje: 02/11/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,90 Carga ▶ 2,50 Total ▶ 2,90

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,90 Carga ▶ 3,00 Total ▶ 3,9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9,00 Carga ▶ 6,00 Total ▶ 18,40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZE7774 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.10	6.90					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	10	13					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/11/2011 FECHA HASTA ▶ 04/11/2011

COD_AUTENTIF. 372011112-01-2011 - 3929-2010-030357139

[Firma]
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parícuta

GUILLERMO PARDO OSBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta
[Firma]

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011